



LA AGENDA 21 LOCAL DE IBI



Ajuntament d'Ibi

I. INTRODUCCIÓN

La meta del desarrollo sostenible¹ es, o al menos debería serlo, una meta común para todos los pueblos del mundo. Alcanzarla requiere un cambio de mentalidad y de corazón.

La urgente necesidad de este cambio cobró una dimensión mundial en 1992, en la Cumbre de Río de Janeiro (Brasil), donde además de Documentos tan importantes y conocidos como la Declaración de Río, se aprobó un programa de acción global para



el desarrollo sostenible, denominado Programa 21. En él se resalta la trascendencia de lo local para abordar los problemas de carácter global, invitando a todas las comunidades locales del mundo a crear su propia versión de agenda 21, **una agenda 21 local**.

En respuesta a este llamamiento, varios municipios y regiones de Europa suscribieron en 1994, en el marco de la I Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) e iniciaron el proceso de crear sus propias agendas 21 locales².

¹ El concepto de Sostenibilidad aparece por primera vez en 1987 en el Informe *Brundtland* "Nuestro futuro común", donde se define el desarrollo sostenible como "el desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas propias". Desde ese momento, la sostenibilidad fue un referente para el desarrollo, convirtiéndose en el desafío a alcanzar por los Gobiernos nacionales, regionales y locales de todo el mundo.

² Posteriormente se ha realizado otra serie de Conferencias internacionales en el marco de la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles.

Además de este apoyo por parte de Instituciones Europeas, son muchas las Administraciones que están alentando y colaborando de muy distintas maneras a que, en nuestro país, sean cada vez más los municipios que pongan en marcha sus propias agendas locales³.



El municipio de Ibi apostó por esta nueva forma de hacer las cosas cuando, en el año 2004, asumió el difícil pero ilusionante desafío de iniciar el proceso de implantación de la agenda 21 local en el municipio. Este reto ha sido asumido con su implicación y apoyo por la Excm. Alcaldesa de IBI y por el resto de los Concejales y Concejales del Ayuntamiento.

Este paso ha supuesto el **compromiso por parte del Gobierno local de integrar los principios del desarrollo sostenible en todas las políticas locales**, y la voluntad política de iniciar un proceso vivo que cambiará la ciudad en busca del desarrollo sostenible mediante la planificación y asunción de compromisos reales.

La agenda 21 local de Ibi, aún joven, ha dado importantes pasos en pro de la sostenibilidad del municipio, teniendo finalizado el Diagnóstico técnico del municipio y habiendo realizado diversas actuaciones dirigidas a recabar la participación ciudadana en el proyecto.



³ Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales principalmente.

Conscientes de que **la transversalidad y la participación ciudadana** son los factores esenciales en cualquier agenda 21 local y que, por tanto, son la clave que conducirán al correcto desarrollo del proceso, en este año 2005, desde el Ayuntamiento de IBI se apuesta firmemente por trabajar sobre estos dos objetivos fundamentales.

El siguiente paso será la reglamentación y creación del foro ciudadano, como paso previo a la priorización de objetivos y elaboración de los planes de acción local con el consenso de los ciudadanos.

Próximamente, nuestro municipio formará parte de la Red 21 Provincial puesta en marcha por la Excm. Diputación Provincial de Alicante que, desde el Área de Medio Ambiente, apuesta con esta iniciativa por la incorporación de los principios básicos del desarrollo sostenible en las políticas municipales de los pueblos y ciudades de la provincia.

La creación de una Red provincial de Alicante agenda 21 y una Oficina 21 provincial pretende, como objetivo final, incorporar a la totalidad de la provincia al proceso global hacia la sostenibilidad, alentando y facilitando este camino en aquellos municipios que ya han dado pasos importantes en este sentido y dando apoyo y orientando a los municipios que todavía no han iniciado este proceso.

II. ¿POR QUÉ LA ADMINISTRACIÓN LOCAL?



La mayoría de los problemas sociales, económicos y medioambientales tienen su origen en las ciudades y, en estas, es la Administración local la que, en un trabajo continuo con el resto de los grupos políticos, se ocupan del diseño, planificación y ejecución de las políticas locales.

Este proyecto se ha iniciado desde el Ayuntamiento con la firme intención de que perdure en el tiempo, ya que este es el verdadero espíritu de una agenda 21 local. Es por ello fundamental que todos creamos en la viabilidad de un proyecto como este y estemos dispuestos a implicarnos y colaborar en el mismo.

El impulso conjunto de todos los partidos políticos del Ayuntamiento constituye una circunstancia favorecedora en el desarrollo del proceso.

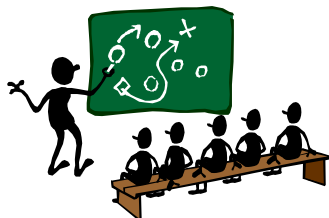
"Cada autoridad local debe implicarse en un proceso de diálogo con su ciudadanía, las organizaciones y las empresas privadas para la adopción de una Agenda Local 21. A través de la consulta y la construcción de consenso, las autoridades locales deben aprender de su ciudadanía y de las organizaciones cívicas, comunitarias, empresariales e industriales locales" (CNUMAD, 1993)

III. LA AGENDA 21 LOCAL, UNA OPORTUNIDAD

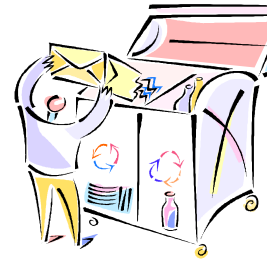
Este camino que te proponemos recorrer juntos, no puede hacerse sin participación ciudadana, columna vertebral de toda Agenda 21 Local. Sin duda, se trata de la parte más difícil y que suscita más reservas. Sin embargo, lejos de preocuparnos, debemos ver en ella una oportunidad para mejorar y facilitar la gestión del municipio, puesto que puede proporcionar, entre otros, los siguientes beneficios:



- **Supone un fortalecimiento de las instituciones democráticas**, ya que ofrece un cauce más para la transparencia, el rendimiento de cuentas en la gobernabilidad y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a su vida diaria.
- **Permite elaborar las mejoras estrategias** ya que, durante todo el proceso, se reciben los aportes de la ciudadanía proporcionando una información valiosísima sobre sus quejas, sugerencias, satisfacciones. Es decir, permite identificar las demandas de la comunidad local y, en definitiva, el nivel de calidad de vida que exige.



→ **Aumenta la posibilidad de éxito de las actuaciones** que se lleven a cabo con un amplio respaldo social, ya que muchas veces la solución a un problema está en manos de la comunidad local.



→ **Se trata de un proceso estrechamente vinculado con la educación social y ambiental⁴.** Esto es muy importante si tenemos en cuenta que incrementar la sensibilidad y la conciencia ambiental es clave para conseguir una ciudad sostenible y el único camino que permite romper la relación directa entre prosperidad económica y contaminación ambiental.

→ **Permite dar a conocer las actuaciones** que se llevan a cabo desde el mismo Ayuntamiento, que, aunque percibidas y de agrado de los ciudadanos, son en ocasiones desconocidas en cuanto a su procedencia.

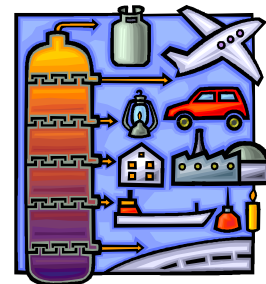
⁴ La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos y valores, las destrezas y experiencias y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros" (Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú 1987).



→ **Refuerza la capacidad de la Administración local** para resolver los problemas existentes, ya que permite aprovechar el enorme potencial que supone la participación activa de determinados sectores de la ciudadanía.

→ Promueve la relación de los ciudadanos con su entorno social y natural. Facilita la comprensión de los procesos naturales, de cómo influimos en ellos y de cómo ellos influyen en nosotros.

→ **Facilita la gestión municipal.** La información lleva a la reflexión y esta, a la toma de conciencia sobre los problemas ambientales que genera nuestro modelo de desarrollo, fomentando actuaciones positivas y respetuosas con el medio.



→ Fomenta el compromiso para contribuir a mejorar el entorno urbano y natural, ya que el conocimiento del municipio, de su entorno, de su riqueza, favorece la identificación con el mismo, con sus valores y la necesidad de cuidarlo como algo propio.



→ Genera la conciencia del ciudadano sobre su capacidad para intervenir en la resolución de los problemas y, aún mejor, de prevenirlos, así como la conciencia de la responsabilidad que tienen en ello .

→ Una participación vertebrada tal y como se plantea en el proceso de Agenda 21 Local, permite ir construyendo una comunidad dialogante, integradora, respetuosa y responsable con su presente y con su futuro

IV. QUÉ ES UNA AGENDA 21 LOCAL

Una agenda 21 local puede ser definida de muchas formas, tantas como modos hay de llevarla a cabo, pero esencialmente consiste en **una forma de vida que escoge y sigue una comunidad local** buscando la consecución de un modelo de comunidad sostenible, según su propia manera de entender la sostenibilidad.

Constituye la herramienta que permite iniciar un proceso de diálogo entre las autoridades locales y todos los sectores de la comunidad para trabajar en el diseño y aplicación de todas las políticas locales (sociales, económicas y ambientales) de forma que se pueda alcanzar de forma participada y consensuada el desarrollo sostenible de su municipio.

Se trata de un proyecto dinámico, flexible, activo, consensuado, concienciador e intemporal, que implica el compromiso de mantener un diálogo continuo y constructivo basado en conjugar la competitividad con la sostenibilidad.

En definitiva, se trata de un elemento dinamizador de la vida local, un proceso voluntario, participativo (debe incluir e implicar a todos los sectores de la comunidad) que integra las políticas ambientales, económicas y sociales de un municipio, cuyo objetivo es orientar el futuro del mismo, su crecimiento, su desarrollo social, económico y ambiental hacia la consecución progresiva de un municipio ambiental, social y económicamente sostenible y comprometido, con sus ciudadanos y con su participación.

V. Y ESTO ¿CÓMO SE CONSIGUE?

Una agenda 21 local es un proyecto que busca cambiar tendencias y para ello, requiere de forma ineludible la participación real de toda la ciudadanía. Se trata de **un largo camino que se inicia, pero que no debe tener fin.**



En este sentido, es muy importante que se entienda que **no se trata de una apuesta por el medio ambiente, sino de una apuesta por la sostenibilidad del municipio.**

La sostenibilidad o es global e integral o no es sostenibilidad.

LOS PASOS DEL PROCESO

1 er PASO: COMENZAMOS EL CAMINO

Un largo camino comienza con un primer paso. Lo habitual es iniciar la agenda 21 local mediante un **DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO**. Este trabajo consiste en analizar todos los aspectos de la vida de un municipio, es decir, los factores ambientales, sociales y económicos del mismo.



Este trabajo nos dirá de donde partimos y hacia donde vamos si continuamos en esta línea. Podremos preguntarnos entonces si queremos continuar en la situación actual y hacia donde nos llevaría de no cambiar nada.

Algunas cosas que descubriremos nos gustarán y por tanto, debemos hacer lo posible por conservarlas. Pero también encontraremos cosas que no nos gusten (algunas de ellas seguramente ya las conocemos) y el resultado final del diagnóstico permitirá saber porqué están sucediendo.

"Si sabemos a dónde queremos ir y disponemos de un modo de comprobar que vamos en la dirección adecuada es posible que llegemos a nuestro destino"

Agencia Europea de Medio Ambiente

ESTO ¿CÓMO SE HACE?

Este diagnóstico del municipio tiene dos partes igualmente importantes.

1. diagnóstico técnico o cuantitativo:

QUÉ ES: Herramienta que, basándose en el análisis de variables cuantificables, pretende ofrecer una primera panorámica sobre el estado socio-ambiental del municipio.

OBJETO: Identificación de los impactos socio-ambientales del municipio.

ALCANCE:

FÍSICO: Abarca la totalidad del territorio municipal, previendo que algunas infraestructuras ambientales presentan un carácter supramunicipal.

SOCIO-ECONÓMICO: Abarca la implicación, directa y/o indirecta de administraciones, agentes económicos, sociales y ambientales internos y externos al municipio, los cuales puedan intervenir en el proceso.

2. diagnóstico de percepción ciudadana o cualitativo:

QUÉ ES: Como complemento a la Diagnósis técnica, se recoge la percepción de los miembros de la Corporación Local y de la población acerca de su municipio y de los problemas que ellos reconocen en el mismo.

OBJETO: Obtener una visión integral que complete los resultados obtenidos en la diagnóstico técnica.

2º PASO: EL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación exige un alto nivel de compromiso y de esfuerzo, y que muchas veces esta no se produce hasta que el problema afecta de forma directa en nuestra vida diaria. Por desgracia, cuando el problema deja de afectar se deja de participar, puesto que el objetivo de la participación no era el interés general, sino la solución del problema.



Falta cultura de la participación, es cierto, pero tanto por parte de la ciudadanía como de la Administración, que puede articular los cauces para que esta se produzca.

El foro de participación es uno de estos cauces, ya que tiene como objetivo la participación del público en el proceso de definición, implantación y desarrollo de la agenda 21 local.

El foro ha de ser el lugar de encuentro y de diálogo ¿con quién? Con nuestros vecinos, con nuestros amigos, con quienes no lo son tanto, con los que comparten nuestros intereses e inquietudes y con quienes no lo hacen.

La Administración local también tiene mucho que decir, que comunicar, que explicar. Las decisiones políticas tienen una razón de ser, aunque en ocasiones el ciudadano la desconozca o no las comparta.

Se trata, sin duda, de **un diálogo, de una negociación para el cambio, entre los ciudadanos y la Administración Local.**

El Foro será el lugar donde los ibenses se reunirán para hablar de los temas que le interesan y de los que quiera opinar. Las convocatorias del Foro así como el tema o los temas a tratar, serán anunciadas con suficiente antelación y para asistir a las mismas deberá acatarse su reglamento.



Seremos escuchados, pero también tendremos que escuchar. Todos tenemos mucho que decirnos.

3 er PASO: ¿POR DÓNDE EMPEZAMOS?

El diagnóstico permite una visión crítica de la realidad local desde el punto de vista social, económico y ambiental, ya que facilita la identificación de los puntos fuertes y débiles del municipio (problemas-causas-efectos).

Llegará el momento en que estaremos listos para pasar del análisis a la acción. La Administración local junto con el Foro decidirá cual o cuales son los puntos sobre los que empezar a actuar.



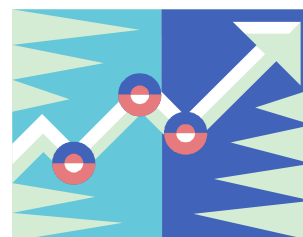
La mayoría de las Agendas 21 locales siguen un método de trabajo deductivo. A partir de un análisis detallado de la realidad municipal elaboran los planes de acción.

Es decir, el siguiente paso será la **redacción participada y consensuada del Plan de Acción Local**, documento que definirá las líneas estratégicas a seguir, los programas y acciones a corto y largo plazo que servirá como herramienta de trabajo a la Corporación municipal para cumplir los objetivos marcados.

Estos objetivos habrán de priorizarse (con el mayor consenso social) en orden a su importancia o a otras circunstancias (urgencia o posibilidad de aplazamiento, recursos económicos y humanos disponibles para llevarlo a cabo en un determinado momento, etc.).

4º PASO ¿CÓMO LO ESTAMOS HACIENDO?

Es importante saber si las actuaciones acometidas están siendo ejecutadas de la forma que se decidió y, lo que es más importante, si están cumpliendo los objetivos por los que se adoptaron. Para ello se establecen una serie de indicadores, que no son más que un sistema de medida estandarizado que permiten el seguimiento, la evaluación y la revisión de los planes de acción local.



“El pecado más grande es no hacer nada porque piensas que solamente podrás hacer muy poca cosa”

E. Burke (1729-1797)